



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 101ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-002-23 (CAGEG-002/2023), para la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio para el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 23 de marzo de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. David Díaz Estrada
Representante del ISAPEG



C. Karina Abigail Juárez Reynoso
Representante del ISAPEG



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Daniel Alejandro Ledesma Pérez, Karina Abigail Juárez Reynoso, José Rubén Ruíz Sánchez, Andrea Aurora Rosales Camargo, Ana Laura López Orocio, David Díaz Estrada y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-002-23 (CAGEG-002/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **MEDICA DIMEGAR, S.A. DE C.V.**
- **SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.**
- **MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **POLYLUBEX, S.A. DE C.V.**
- **RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**
- **DEWIMED, S.A.**
- **DISTRIBUIDORA MÉDICA NOMA, S.A. DE C.V.**
- **IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.**
- **BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO ABUNDANZAA, S.A. DE C.V.**
- **INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.**



- **ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**
- **INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.**
- **INELBIO, S.A. DE C.V.**
- **DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"MÉDICA DIMEGAR, S.A. DE C.V."**:

Partida 13

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta documento incompleto sin mencionar dirección, teléfono, nombre del responsable de mantenimiento, plantilla del personal y nivel profesional

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

En el punto 13.3 se solicita "Regulador de voltaje" y el licitante no oferta en su propuesta técnica esta característica.

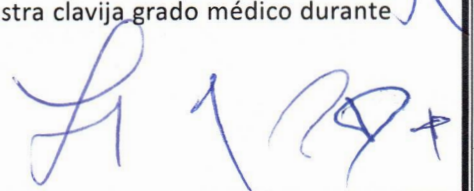
Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V."**:

Partida 10

Se descalifica su propuesta en virtud que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- En el punto 4.1.3 se solicita "Para elevación continua ajustable de 0 a 70 grados como mínimo." y el licitante no presenta dispositivo de medición para demostrar este punto.
- En el punto 4.2.2 se solicita "Con angulación de 7° como mínimo." y el licitante demuestra angulación sin sistema de fijación durante su evaluación.
- En el punto 5.3 se solicita "Sistema de sujeción del colchón a la mesa que permita la fácil remoción (no se acepta velcro)." y el licitante no demuestra fijación del colchón en zona de pelvis durante su evaluación.
- En el punto 9 se solicita "Contacto eléctrico doble para toma de corriente con tierra física y cable de uso rudo de 2.5 metros con clavija grado médico." y el licitante no demuestra clavija grado médico durante su evaluación.



Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en los incisos a), aa) y x) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria y el licitante presenta carta solidaria expedida por Grupo Importador Corporativo Gricosa, S.A. de C.V., el cual no es el fabricante de los bienes ofertados.
- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante no presenta dicho documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta dicho documento.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 6.1 se solicita flujo de agua regulable: 0-60 ml/min y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual no hace referencia.
- En el punto 10.3 se solicita llave o herramienta para intercambio de insertos o puntas periodontales y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual no hace referencia.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Grupo 2: Partidas 18 y 21

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria y el licitante presenta carta solidaria expedida por Grupo Importador Corporativo Gricosa, S.A. de C.V., el cual no es el fabricante de los bienes ofertados.
- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante no presenta dicho documento.
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta carta expedida por Grupo Importador Corporativo Gricosa, S.A. de C.V., el cual no es el fabricante de los bienes ofertados.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta carta expedida por Grupo Importador Corporativo Gricosa, S.A. de C.V., el cual no es el fabricante de los bienes ofertados.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 3 se solicita compatible con todos los sistemas de digitalización de imágenes actualmente en el mercado y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual no hace referencia.

- En el punto 4.5 se solicita regulador/supresor de picos de voltaje y respaldo de 30min. y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a este punto sin mencionar el respaldo de 30 min.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta ISO 9001:2015.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 13.3 se solicita "Regulador de voltaje" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo no hace referencia de esta característica en sus manuales /catálogos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"POLYLUBEX, S.A. DE C.V."**:

Partida 8

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante presenta carta sin mencionar el respaldo al licitante y no indica el nombre de la persona responsable de tecnovigilancia.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 5.5 se solicita potencia máxima en el resonador de 3 w y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual hace referencia a ajuste de potencia: variable de 0.05 a 2.0W.
- En el punto 5.6 se solicita intervalo de pulsos ajustable de 10 ms hasta 6000 ms y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual hace referencia a Intervalo de pulso: variable de 0.01 a 3.0 s y continuo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que en el punto 8 se solicita lensometro con lectura de ejes con tambor de 0 a 180° en pasos de 1 y el licitante en su propuesta técnica no menciona que sea en pasos de 1.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC7 carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante presenta carta que no especifica el nombre de la persona responsable de tecnovigilancia.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 3 se solicita medición de esfera dentro del rango de -17D a +20D, en pasos de 0.12D y 0.25D. y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) Esfera -25.00 a +22.00D (VD=12.0MM), sin especificar los pasos de 0.25D.
- En el punto 5 se solicita "medición del rango del eje de 0 a 180° en pasos de 1 grado" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "eje de 0 a 180°" sin especificar los pasos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:



De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC7 carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante presenta carta que no especifica el nombre de la persona responsable.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 5.17 se solicita "Rango de inclinación de 20° como mínimo" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Tubo binocular inclinable", sin especificar la angulación solicitada.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.":

Partida 3

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4, permiso de comercialización; y el licitante presenta certificado FDA sin fecha de vencimiento.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 2.2.1. se solicita, al menos tres velocidades diferentes, incluyendo 5, 25 y 50MM/S; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual hace referencia a: al menos tres velocidades diferentes incluyendo 10, 25 y 50MM/S.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "DEWIMED, S.A.":

Grupo 3: Partidas 22 y 29

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En los puntos: 15. fórceps infantil no. 151 1/2 s. liso. ccb 537.426.0015 (4 piezas); 16. fórceps no. 101, liso. ccb 537.426.0221 (2 piezas); 18. fórceps no. 151, estriado. ccb 537.426.0189 (4 piezas); 20. fórceps no. 18 derecho, liso. ccb 537.426.0262 (2 piezas); 21. fórceps no. 18 izquierdo, liso. ccb 537.426.0288 (2 piezas); 22. fórceps no. 23, estriado. ccb 537.426.0023 (4 piezas); 23. fórceps no. 53 derecho, liso. ccb 537.426.0460 (2 piezas); 24. fórceps no. 53 izquierdo, liso. ccb 537.426.0270 (2 piezas); 25. fórceps no.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
69, liso. ccb 537.426.0411 (2 piezas); 26. fórceps no. 99 c. (una rama lisa y otra estriada). ccb 537.426.0213 (2 piezas); 42. porta matriz toffemire, universal 5mm. ccb 537.719.0011 (2 piezas); 43. porta matriz toffemire, universal 7mm. ccb 537.719.0029 (2 piezas) y el licitante oferta en su propuesta técnica diferentes características haciendo referencia a la junta de aclaraciones con fecha de 12 agosto de 2022 que no corresponde a este proceso licitatorio.

- El licitante no especifica la opción a ofertar del bien del punto 29 se solicita: "jeringa carpule, con adaptador para aguja desechable, calibre 27, larga o corta, con entrada universal o estándar, hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8ml, dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio embolo con anillo para el dedo pulgar y espiral aguda o lanceta en el extremo opuesto (en contacto con la goma del cartucho). ccb 537.547.0019 (8 piezas)", en su propuesta técnica (anexo A) oferta: "jeringa carpule, con adaptador para aguja desechable, calibre 27, larga o corta, con entrada universal o estándar, hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8ml, dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio embolo con anillo para el dedo pulgar y espiral aguda o lanceta en el extremo opuesto (en contacto con la goma del cartucho). ccb 537.547.0019 (8 piezas)"
- En el punto 45 se solicita "porta amalgamas ivory, de doble extremo, sin puntas desmontables. ccb 537.717.0328 (2 piezas)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Porta amalgamas Ivory, de doble extremo, con puntas desmontables" y en su catálogo/manual hace referencia a "IVORY con puntas desmontables".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.":

Partida 3

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 permiso de comercialización y el licitante presenta EC, el cual no incluye el modelo ofertado.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 8 se solicita, alimentación eléctrica de operación: 120v +/- 10% @ 60hz y clavija polarizada grado médico y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) la clavija polarizada grado médico.
- El licitante no presenta "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" en su propuesta técnica (Anexo A) y no existe referencia de los mismos en su catálogo para el punto 7.2.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y ee) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga sin estar acompañado del registro sanitario de origen.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- El licitante no presenta "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" en su propuesta técnica (Anexo A) y no existe referencia de los mismos en su catálogo para el punto 6.2.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y ee) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "GRUPO ABUNDANZAA, S.A. DE C.V.":

Partida 2

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta ISO 9001:2015.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 3.4 se solicita "altura variable que cubra el rango de 56 a 86 cm (medido de la superficie de la camilla al piso, sin colchon)." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual hace referencia a "Altura variable que cubre el rango de 61 a 91 cm (medido de la superficie de la camilla al piso, sin colchón"; por lo que no cubre el rango inferior de 56 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 1 se solicita "arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Arco y auriculares de aluminio" y en su catálogo/manual hace referencia a varias menciones del material en aluminio.

- En el punto 2 se solicita "olivas flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables."; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Olivas flexibles fabricadas de plástico grado médico, lavables." y en su catálogo/manual hace referencia a "Duplex baby se suministra con un par de olivas de recambio y una membrana de recambio" sin hacer referencia al tipo de material.
- En el punto 4 se solicita: "cápsula doble para auscultación fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Cápsula para auscultación fabricada en aluminio" y en su catálogo/manual hace referencia a "Pieza de contacto de precisión, especialmente aluminio".
- En el punto 5.2 se solicita "anillo de goma, silicón o plástico grado medico con rosca." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Anillo de plástico grado médico con rosca" y en su catálogo/manual hace referencia a "Con anillo de protección contra el frío especialmente plano y suave para una mejor adaptación a la piel" Sin hacer referencia al tipo de material.
- En el punto 6.1 se solicita "Con anillo de goma o silicón o plástico grado médico." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Con anillo de plástico grado médico" y en su catálogo/manual hace referencia a "Con anillo de protección contra el frío especialmente plano y suave para una adaptación ideal a la piel." Sin hacer referencia al tipo de material.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 5 se solicita movimiento de la lámpara en el eje vertical de hasta 200 grados o mayor y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a imagen del bien ofertado sin indicar los grados de movimiento.
- En el punto 8 se solicita intensidad de luz de 11,000 luxes como mínimo a una distancia de 25cm como mínimo y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo/manual hace referencia a 10,000 Lux máx.
- En el punto 14 se solicita peso del equipo máximo de 375g y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual no hace referencia.
- En el punto 16.2 se solicita estuche para guarda y transporte o maletín de material rígido y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual hace referencia a Suministro en caja de cartón.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta en virtud que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- En el punto 4.3.3 se solicita "con cojín removible fabricado en triplay de 12 mm con espuma de poliuretano de 24kg/m3 de densidad forrado en tela vinílica." Y el licitante no presenta el cojín removible durante su evaluación.
- En el punto 8 se solicita "piñeras ginecológicas de aluminio con cubierta acolchonada removibles o terminado, que permita su fácil limpieza." y el licitante presenta piñeras de plástico durante su evaluación.
- En el punto 9 se solicita "Contacto eléctrico doble para toma de corriente con tierra física y cable de uso rudo de 2.5 metros con clavija grado médico." y el licitante no demuestra clavija grado médico durante su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en los incisos a), aa) y x) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.":

Partida 14

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 1.2 se solicita "Pantalla de despliegue de ECG y verificación de al menos 3 canales" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A); sin embargo existe contradicción ya que no se aprecia despliegue de ECG en pantalla, sino en el software de análisis.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 25

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta de parte de "DISTRIBUCIONES ANRO"; sin embargo el fabricante es "INTERNACIONAL ELECTROMEDICA, S.A. DE C.V.".

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 16.3 se solicita "Base rodable de polímero resistente al alto impacto" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Base rodable de fundición de aluminio de alto impacto".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V."**:

Grupo 1: Partidas 16 y 28.

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga del registro sanitario, sin estar acompañado del registro sanitario de origen.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 25

Se descalifica su propuesta en virtud de que en el punto 16.3 se solicita cuna de calor radiante fototerapia avanzada con "Base rodable de polímero resistente al alto impacto" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Base rodable de acero inoxidable".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
Partidas 8, 11 y 13

MEDICA DIMEGAR, S.A. DE C.V.
Partida 9

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Partidas 3, 14 y 15

BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Partida 2

MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Partidas 9 y 11



DEWIMED, S.A.

Partidas 7, 13, 23 y 24.

Grupo 1: Partidas 16 y 28.

DISTRIBUIDORA MÉDICA NOMA, S.A. DE C.V.

Partida 10

Grupo 2: Partidas 18 y 21

BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

Partidas 3, 14 y 15.

INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.

Partidas 4, 5, 6, 10 y 11

Grupo 1: Partidas 16 y 28.

ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.

Partida 2

INELBIO, S.A. DE C.V.

Partida 1

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	LASER FIJO CON LAMPARA DE HENDIDURA	1	\$ 1,795,680.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

40051001-002-23 (CAGEG-002/2023)

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	1	\$ 335,240.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,130,920.00

Al licitante "MEDICA DIMEGAR, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	LENSOMETRO	1	\$98,600.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$98,600.00

Al licitante "SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	SIST MONITOREO ELECTROCARDIOGR CONT AMB	1	\$285,000.00
15	SIST MONITORIZACION FISIOLÓG PRUEBA ESF	1	\$329,800.00
	TOTAL		\$614,800.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$614,800.00

Al licitante "MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	MICROSCOPIO BIN. CAMPO CLARO (HAL/LED)	1	\$78,300.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$78,300.00

Al licitante "DEWIMED, S.A." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
23	SET INSTRUMENTAL LEGRADO	1	\$34,800.00
24	SET INSTRUMENTAL RETIRAR PUNTOS	1	\$ 1,276.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACC	4	\$ 244,528.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 280,604.00

Al licitante "DISTRIBUIDORA MÉDICA NOMA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL	2	\$117,430.00
21	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL	1	\$58,715.00
	TOTAL		\$176,145.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	20	\$523,400.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$699,545.00

Al licitante "BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	ELECTROCARDIOGRAFO MULT	1	\$48,140.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$48,140.00

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	EQUIPO PORTATIL PARA TAMIZ AUDITIVO	1	\$ 591,600.00
6	INFANTOMETRO PORTATIL	1	\$ 3,596.00
	TOTAL		\$595,196.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	ESTETOSCOPIO DOBLE CAMPANA PEDIATRICO	3	\$ 8,874.00
16	UNIDAD ELECTROCIRUGIA GRAL	2	\$1,044,000.00
28	UNIDAD ELECTROCIRUGIA GRAL	2	\$1,044,000.00
	TOTAL		\$2,096,874.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 2,692,070.00

Al licitante "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	CARRO CAMILLA ADU	1	\$ 94,482.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 94,482.00

Al licitante "INELBIO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	BASCULA ELECTRONICA PARA SILLA DE RUEDAS	1	\$ 101,007.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.
Total Adjudicado: \$ 101,007.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 6 mediante firma electrónica del oficio CGAyF/DGA/DRMySG-0928-2023 de fecha 22 de marzo de 2023 de la C.P. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- b) Las partidas 12, 19, 20, 26 y 27 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 22, 25 y 29 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) La partida 17 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, el precio se considera **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superior al que se observa como mediana más el 10% , en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
17	\$819,500.00	\$1,357,358.46

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **13 de abril de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

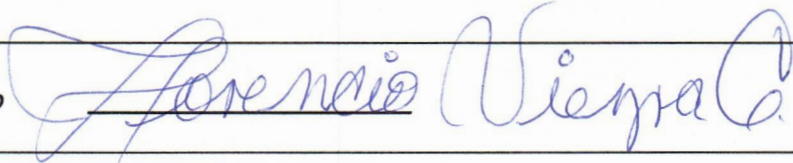
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de marzo de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.

